

Madrid, a 12 de noviembre de 2012

En relación con el nuevo **Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid** dado a conocer por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, la **Junta Directiva de la Sociedad de Endocrinología, Nutrición y Diabetes de la Comunidad de Madrid (SENDIMAD)**, en consonancia con lo manifestado por otras organizaciones profesionales, y ante las graves repercusiones derivadas del mismo si se llevara a cabo en los términos actuales, manifiesta:

- 1) **Su rechazo al procedimiento** por el que ha sido elaborado sin contar con la opinión, experiencia y participación activa en la toma de decisiones de los profesionales del Sistema Madrileño de Salud, asociaciones profesionales y sociedades científicas, así como **al margen de las conclusiones de los planes estratégicos encargados por la Consejería.**
- 2) **Su rechazo a la privatización de la gestión sanitaria de los hospitales públicos Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina, Hospital del Henares, Hospital del Sureste y Hospital del Tajo**, basada en criterios económicos no claramente fundamentados en su nivel actual de gasto, y que repercutirá negativamente en la calidad en la atención sanitaria ofrecida en nuestra comunidad. Dicha privatización conllevará una más que probable merma significativa de plantillas, el despido o no renovación de una inmensa mayoría del personal eventual o interino, y un grave y difícilmente recuperable menoscabo de la capacidad docente y de formación de nuevos profesionales -con especial atención sobre la formación y docencia de Médicos Internos Residentes- con el consiguiente impacto sobre el futuro de nuestro Sistema Público de Salud.
- 3) **Su oposición a la transformación de los hospitales de La Princesa y Carlos III** en los términos previstos en el Plan, que conllevaría un indudable deterioro

de la calidad asistencial, capacidad docente, capacidad de formación e investigación sanitaria, realizada durante décadas en estos Centros.

- 4) **Su preocupación y rechazo con el modelo de concesión privada** de la prestación de la asistencia sanitaria en los **Centros de Atención Primaria** por falta de concreción de la propuesta, nulo desarrollo normativo previo y agenda para su implantación, recordando que este modelo se implementó hace décadas en algunos países de nuestro entorno y que ha suscitado tras su implantación dudas más que razonables en términos de eficacia y eficiencia.

Por todo ello, **la Junta Directiva de la SENDIMAD solicita la retirada de este Plan de Garantía de la Sostenibilidad y la creación de Grupos de Trabajo** en los que la Administración cuente con la participación activa de los profesionales que integran el SERMAS, las sociedades científicas y los colegios profesionales, con el fin de garantizar realmente la sostenibilidad y calidad de la sanidad pública, que tantos años y esfuerzos ha precisado.

JUNTA DIRECTIVA DE LA SENDIMAD

Presidente en funciones: Gumersindo Fernández Vázquez. Hospital Carlos III.

Presidenta electa: Clotilde Vázquez Martínez. Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Vicepresidente 2º: Francisco Javier del Cañizo Gómez. Hospital Universitario Infanta Leonor.

Tesorero: Manuel Luque Ramírez. Hospital Universitario de La Princesa.

Secretario: José Antonio Balsa Barro. Hospital Universitario Infanta Sofía.

Vicesecretaria: María Paz de Miguel Novoa. Hospital Clínico San Carlos.

Vocal: Javier Aller Pardo. Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda.

Vocal: Concepción Blanco Carrera. Hospital Universitario Príncipe de Asturias.

Vocal: Beatriz Lecumberri Santamaría. Hospital Universitario La Paz.

Vocal: Carmen Aragón Valera. Hospital Fundación Jiménez Díaz.

Vocal: Dolores del Olmo García. Hospital Universitario Severo Ochoa.

Vocal: Cristina Familiar Casado. Hospital Universitario de Móstoles.